

Expediente: 663/06-I6
Carátula: CITRUSVIL S.A. C/ ALE MAMET S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172700986 - CITRUSVIL S.A., -ACTOR
20185128068 - ALE, MAMET-DEMANDADO
90000000000 - LA AÑORADA S.R.L., -TERCERO
90000000000 - EL CAÑERO S.R.L., -TERCERO
90000000000 - PUENTE S.R.L., -TERCERO
90000000000 - VILLAGRA, FERNANDO RAUL-INTERVENTOR
90000000000 - ALE, NIEVES NORA-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - ALE, JULIA GLADYS-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - ALE, ANTONIO RICARDO-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - ALE, MARIA ELENA-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - ALE, RODOLFO NERI-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - ALE, RAFAEL EUGENIO-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - ALE, JUAN CLODOMIRA-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - ALE, JOSE DIEGO-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - ALE, MAMET-HEREDERO DEMANDADO
20185128068 - MEDINA ALE, JORGE LUCIANO-HEREDERO DEMANDADO
20185128068 - MEDINA ALE, GONZALO ALFREDO-HEREDERO DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 663/06-I6



H20721779416

JUICIO: CITRUSVIL S.A. C/ ALE MAMET S/REIVINDICACION, EJECUCIÓN PROVISIONAL DE SENTENCIA ART. 625-P.P. ACTORA. EXPTE. N° 663/06-I6.

Concepción, 19 de septiembre de 2025

I°)- Téngase por emitido dictamen por la Señora Fiscal de Cámara.II°)- Al haber sido designada por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante Acordada n° 847 de fecha 17/09/2025 como Vocal de la Sala I de esta Excma. Cámara de Apelaciones, déjese sin efecto la integración del Tribunal con la Dra. María Cecilia Menéndez a partir del día de la fecha, haciéndose conocer a las partes que el Tribunal quedará integrado por la Dra. María José Posse y la Dra. Luciana Eleas. III°)- Una vez firme la presente providencia, pasen los autos a despacho para resolver.MVC

Actuación firmada en fecha 19/09/2025

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.